

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RABANERA DEL CAMPO**

*ACUERDO del Pleno de fecha 9 de noviembre de 2022 de la entidad de Rabanera del Campo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2022 del Presupuesto en vigor; en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.*

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de 3/2022 financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales. Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito financiad con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://rabaneradelcampo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rabanera del Campo, 9 de noviembre de 2022.– El Alcalde, César Andrés Gallardo. 2168

-----

BOPSO-134-23112022